

-----ACTA DE CABILDO N°8 (SESION EXTRAORDINARIA)-----

En la Ciudad de Huatabampo, Sonora, siendo las 16:00 horas, del viernes 23 de noviembre del dos mil dieciocho, se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento al Artículo 50, 51, 52, 65 fracción VII, 69 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de esta Entidad Federativa, así como los diversos 84 y 85, Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, en el Salón de Plenos de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:-----

Myancy Lozano N


ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- 2.-LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO EN SU CASO.-----
- 3.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.-----
- 4.- COMPARECENCIA DE ANA MARÍA BARCELÓ VIZCARRA EX TESORERA MUNICIPAL.-----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

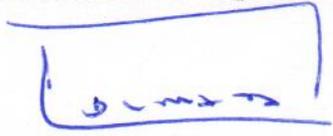


Estuvieron presentes en esta Sesión, Regidores: Profra. Isidra Oralia Palomares López, Profra. Guadalupe Osuna Sánchez, Ignacio Alfredo Borbón Gastélum, Profr. Jorge Chang Valenzuela, Profr. Eduardo Almada López, Maricruz Larrañaga Villalobos, Q.B. Aldo Rafael Martínez Ayala, C. Francisco Javier Meléndez Valenzuela, Lic. Anita Cerecer Ruiz, Ing. Javier Ruíz Love y Lic. Miguel Ángel Vega Martínez Secretario del H. Ayuntamiento.-----


Savio Melendez

Ante la ausencia del Presidente Municipal MVZ Ramón Antonio Díaz Nieblas, con fundamento en el Artículo 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, preside la Sesión la Profra. Isidra Oralia Palomares López Síndica Procuradora y procede a desahogar el PRIMER











PUNTO del Orden del Día, por lo que se procedió al pase lista de asistencia y se declaró la existencia de Quórum Legal, contándose con la presencia de DIEZ DE LOS DOCE integrantes del Cabildo, por lo que DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. -----

Continuando con el SEGUNDO Punto del Orden del Día, se procedió a abordarlo, y se refiere a la lectura del Orden del Día, correspondiéndole al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Vega Martínez, darle lectura, mismo que FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Acto seguido, se abordó el punto TRES que trata de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior del día 22 DE NOVIEMBRE del 2018, por lo que se solicita dispensar su lectura debido a que ya es conocida por todos Ustedes. Analizado y discutido ampliamente este punto, los integrantes del Cabildo autorizaron dispensar la lectura del acta anterior y FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

Seguendo con el Orden del Día, se abordó el punto CUATRO, que se refiere a la COMPARECENCIA DE ANA MARÍA BARCELÓ VIZCARRA EX TESORERA MUNICIPAL.-----

Una vez que la Profra. Isidra Oralia Palomares López, Síndica Procuradora le dio la bienvenida a la ex Tesorera Municipal agradeciéndole de antemano el haber respondido positivamente al llamado de este Cabildo para responder a las dudas y cuestionamientos del mismo en relación al manejo de los recursos públicos de la Administración anterior. Acto seguido se inició una serie de preguntas y respuestas, iniciando el Regidor Q.B. Aldo Rafael Martínez Ayala, quién le preguntó a la ex Tesorera que si ella consideraba que las Administraciones anteriores incurrieron en la falta de no enterar a Hacienda del impuesto sobre la renta 2016 y 2017. La ex Tesorera contestó, que fue una decision del momento y fue valiente porque se decidió no afectar los bolsillos de los trabajadores y evitar posibles descontentos, y se decidió asumir la responsabilidad. La Regidora Lic. Anita Cerecer, comentó que emitir un cheque al portador al Sr. José Luis Durán Cota es ilegal, y cuestiono el porque no se le depositó. La ex tesorera contestó que el Sindicato no está registrado. La Regidora Maricruz Larrañaga Villalobos preguntó que si porqué no se le depositó al Sindicato en una cuenta. La ex Tesorera contestó que el Sindicato no tenía cuenta bancaria. El Regidor Francisco Javier Meléndez Valenzuela preguntó que si porqué algunos trabajadores no pagaban en su totalidad el 17% de descuento por ISSSTESON. La ex Tesorera contestó que esa situación es responsabilidad de la encargada de nóminas e incluso los sindicalizados no pagan esa cuota de ISSSTESON, la absorve el Ayuntamiento. El Regidor Aldo Martínez Ayala preguntó porque de un tiempo para acá se dieron de baja a alrededor de veinte o más trabajadores del ISSSTESON. La ex Tesorera contestó que el ISSSTESON hace el descuento de las participaciones de manera automatica y habría que consultar el motivo en el ISSSTESON para saber cual es motivo

Miguel Ángel Vega Martínez

Savior Meléndez

de la baja, puesto que yo no firmé ningún documento referente a este problema, por lo tanto los descuentos del ISSSTESON los realiza Recursos Humanos. Tomó la palabra el Regidor Ignacio Borbón Gastélum el cual comentó que en las obras de la Colonia Díaz existe un avance financiero del 94% ante un avance físico del 66%, en el caso del Tanque Elevado hay un avance de tan solo el 10% y un avance financiero del 67%, y preguntó que si esos depósitos en base a que se hicieron. La ex Tesorera contestó que se hicieron en base al avance físico de las obras, y el Ayuntamiento pagó al Fideicomiso por supervisión de la obra; el Fideicomiso no está obligado a presentar un informe a Tesorería sin embargo se le pidió, pero ellos vienen y supervisan los avances realizados; así mismo en una Reunión de Cabildo, donde se determinó que el ejecutor iba a ser el Organismo solicité a Cabildo que el Organismo de Control supervisara también estas obras y que cuando se limitara el recurso se elaboraría un oficio al Fideicomiso y se le enviaría copia al Órgano de Control para que estuviera enterado e hiciera la supervisión correspondiente. El Regidor Aldo Martínez comentó que el problema es que existe un avance financiero muy alto y uno muy bajo en el avance físico de las obras. La ex Tesorera contestó que ella no era la responsable de supervisar la obra pública, la actividad realizaba el propio Fideicomiso y el Organismo. Tomó la palabra el C. Francisco Meléndez Valenzuela para preguntarle a la ex Tesorera de quién recibía la solicitud para conseguir ese dinero cuando se necesitaba, a lo que la ex Tesorera contestó que del Organismo porque este es el ejecutor y es el encargado del avance de la obra, y a ellos les llegan las estimaciones y los generadores, concretamente al Ing. Raúl Beltrán Morales. Tomó la palabra la Sindico Procuradora Profra. Isidra Oralia Palomares López para plantear el problema de una persona de la ciudad de Navojoa que compró en 133 mil pesos, tres lotes en la playa de Camahuira, sin presentar documentación formal de dicha compra, y este señor se presentó con la intención de regresar dichos lotes porque no estaban en las condiciones que el creyó, por lo tanto solicitó la devolución de su dinero, lo cual se me hace extraño que esta persona siendo contratista haya comprado terrenos en las condiciones descritas. La Tesorera contestó que la dirección encargada de todos estos terrenos es Sindicatura y pues ella en su caso desconoce ese hecho. La Regidora Lic. Anita Cerecer cuestiona del porque existen doce funcionarios que no pagan en su totalidad del 17% de descuento por el servicio médico del ISSSTESON. La ex Tesorera contestó que ese es un asunto que maneja Recursos Humanos. Siguiendo con la serie de preguntas y respuestas, el Regidor Aldo Martínez comenta que existe una deuda de corto plazo por más de un millón y medio de pesos referente a deudas con los medios de comunicación, lo cual es inconcebible ante la situación tan precaria en los Servicios Públicos Municipales. La ex Tesorera comentó que hay que tomar en cuenta que ella tomó posesión

Ignacio Borbón Gastélum

Sandra Muiñeca

desde el 23 de diciembre del 2017 al 16 de septiembre del 2018, y puede ser que haya números que no corresponden porque los medios que se nombraron se les iba pagando al corriente, pero habría que revisar y ver si son saldos que ya no existen. La Regidora Lic. Anita Cerecer preguntó a la ex Tesorera que si quien había fungido en la Tesorería antes de usted, a lo que la ex Tesorera contestó que el C.P. Luis Enrique Valenzuela Esquer. El Regidor Aldo Martínez y Lic. Anita Cerecer preguntaron porqué prefirió como tesorera darle prioridad a otros rubros en vez de servicios públicos, porque si estaba presupuestado un cierto gasto en gasolinas, refacciones aceites, resulta que todo esto fue a la baja y si no se gastó en esto, entonces en que se utilizó ese recurso de servicios públicos que estaba presupuestado. La ex Tesorera contestó que debe de especificar concretamente en que capítulo del presupuesto tiene dudas, y comentó que a los funcionarios ya no se les proporciono gasolina, y en cambio todas las solicitudes de lamparas para el alumbrado público fueron solucionadas, todo en base a las requisiciones de los directores. Todo está en funcion del ingreso y todo tiene que cuadrar. La Regidora Lic. Anita Cerecer comentó que no son Ministerios Públicos ni fiscales, sino que tienen la responsabilidad de aclarar dudas y aquí la ex Tesorera está cumpliendo con mucha seriedad y responsabilidad. El Regidor Javier Ruíz Love comentó que las preguntas para la ex Tesorera sean más específicas ya que si son demasiado generales dificilmente se contestarán adecuadamente. El Regidor Aldo Martínez preguntó que son depósitos no identificados. La ex Tesorera contestó que son depósitos de contribuyentes que no informan mensualmente y son depósitos recibidos que generan un pasivo que en su momento se va contra un ingreso. El mismo Regidor Aldo Martínez pregunta del porque existen becas por pagar. La ex Tesorera contestó que son del Convenio Laboral con Sindicalizados. El Regidor Ignacio Borbón comenta que el ISAF obliga a la facturación electronica en la cual no se encontró nada al respecto. La ex Tesorera contestó que era a partir del 2018 se hace la facturación electrónica y cuando el cliente la solicitaba se realizaba y si no, se le facturaba a público en general. La ex Tesorera externó que entregó un informe al 15 de septiembre, entregó estados financieros, del ISR. El actual Tesorero Municipal José Luis Campos León comentó, que si llegó un requerimiento y no estaban presentadas las declaraciones 2015, 2016, pero se le dio seguimiento y para cumplir con el SAT así que se tuvieron que presentar las declaraciones en ceros. También preguntó en que año se hizo el primer pagó exactamente. La ex Tesorera comentó que en el 2016. José Luis Campos vuelve a preguntar del porque no se empezó a implementar, a lo que la ex Tesorera contestó que hasta el 2016 se pagó el software y hasta el 2017 se pagó la implementación y hasta el 2018 se empezó a implementar y además comentó que ella no estaba a cargo de eso y no podia responder a los demás cuestionamientos. Tomó la palabra la Profra Isidra Oralia Palomares López para agradecer a la ex

Mano en Lengua

Suave Munder

Isidra Oralia Palomares López

Tesorera su asistencia y su buena disposición para atender todas las dudas y cuestionamientos de los regidores. Así Por no existir más asuntos que tratar se abordó el punto número CINCO que se refiere a la Clausura de la Sesión, dándose por concluida a las 16: 55 horas del mismo día. -----

ATENTAMENTE

MVZ RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS LIC. MIGUEL ÁNGEL VEGA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LÓPEZ
SINDICO PROCURADOR

REGIDORES

- IGNACIO ALFREDO BORBÓN GASTÉLUM
- PROFRA.GUADALUPE OSUNA SÁNCHEZ
- PROFR. EDUARDO ALMADA MONTES
- C. YURIDIA IDALIA URREA VERDUGO
- PROFR. JORGE CHANG VALENZUELA
- C. MARICRUZ LARRINAGA VILLALOBOS
- Q.B. ALDO RAFAEL MARTÍNEZ AYALA
- C. FRANCISCO JAVIER MELENDEZ VALENZUELA
- LIC. ANITA CERECER RUIZ
- ING. JAVIER RUIZ LOVE

Handwritten signatures in blue ink are present next to the list of regidores. The signatures are written on horizontal dashed lines. From top to bottom, there are six distinct signatures corresponding to the first six names in the list. The remaining three names do not have visible signatures next to them.